

ACTA nº 21

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO
DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 23 de Octubre de 2007, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, ubicada en el paseo del Rey, nº 30, 3ª planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Alfonso Gamero Gracia	Director de RRHH, Organización y Seguridad
Antonio Monrocle Muñoz	Gerente de la Escuela Técnica Profesional
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gab.de Gest. RRHH Servicios Cercanías/MD
Jesús Adiego Samper	Jefe de RRLL y Planif. RRHH Serv. Mercancías y Logist.
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
José Manuel Santín	Jefe de Administración de personal AV/LD
Clara Martínez Gómez	Jefe de RRHH
Juan López Pulido	Jefe de Coord. de Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores (RLT)

Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Manuel Rodríguez Fernández	SEMAF
Ángel Eduardo Camarena Pastoriza	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

La sesión, formalmente convocada, a solicitud de las distintas Organizaciones Sindicales, tiene por objeto tratar los temas propuestos en el orden del día de la convocatoria de la misma.

1º.- Seguimiento del segundo proceso de promoción profesional al Colectivo de Conducción.

La RDE hace entrega de un documento detallando el calendario formativo de los 87 aspirantes a maquinistas formándose en Madrid y Barcelona.

Se ha solicitado a la Dirección General de Ferrocarriles la realización de la convocatoria de pruebas de evaluación para la obtención del título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría B, en las fechas 12, 13 y 14 de noviembre de 2007. Finalizado dicho examen, aquellos aspirantes que sean aptos realizarán las habilitaciones de material y de infraestructura que correspondan.

La RLT por SEMAF solicita que, de manera inmediata, se hagan efectivos los traslados de los Maquinistas procedentes de la promoción profesional al colectivo de Conducción de 14 de noviembre de 2005 a la residencia transitoria que tienen adjudicada, abonándoseles la cantidad que corresponda en concepto de gastos de demora de traslado por el tiempo transcurrido en una residencia distinta a la adjudicada.

La RLT por CC.OO. manifiesta que no tiene nada que objetar ya que nuestro representante está al corriente del segundo proceso de promoción profesional al Colectivo de Conducción. No obstante solicita se cumplimenten todos los traslados pendientes y se abonen las reclamaciones de cantidad derivadas de las medias según lo acordado.

La RLT por U.G.T. solicita del 2º proceso de reconversión al colectivo de conducción, se regularicen las reclamaciones retributivas de pago en cursos de formación, que no se han regularizado y se normalice su situación retributiva. Del mismo modo una vez terminado el último curso de esta reconversión, queda pendiente el curso para completar las 100 plazas ofertadas, solicitando la puesta en marcha del curso correspondiente para completar dicho proceso y fecha de inicio del mismo.

La RLT por SF manifiesta que está próximo el fin de la formación de los aspirantes a maquinista y se hace indispensable establecer los mecanismos necesarios para convocar un tercer proceso de promoción profesional al colectivo de conducción.

La RDE manifiesta que en caso de haber pendientes movimientos de residencia transitoria, se procederá, a la mayor brevedad posible, a hacerlos efectivos. Se indica que se han resuelto todas las reclamaciones de haberes presentadas en el citado proceso, quedando únicamente 3 de ellas pendiente de resolución, estableciendo un plazo máximo de un mes para informar sobre la posible resolución de las mismas.

Con relación al curso pendiente, comenzarán los trabajos para diseñar el curso que posibilite alcanzar el número de 100 aspirantes, conforme lo comprometido en esta comisión.

La RDE manifiesta, que, con ello se cierra el proceso de promoción interna de Noviembre 2006 al colectivo de conducción

2º.- Puesta en marcha proceso de movilidad geográfica conducción 2008

La RDE manifiesta que pondrá en marcha el proceso de movilidad para el colectivo de conducción conforme al itinerario acordado en reunión de 15/12/2006, enviando una propuesta de movilidad geográfica en plazo aproximado de diez días a la representación de los trabajadores. En esta propuesta se propondría simultanear la movilidad geográfica al colectivo de conducción, con la consolidación de la residencia de los trabajadores con residencia transitoria, y la designación de residencia transitoria de los nuevos aspirantes.

La Representación de SEMAF solicita que se finalice la adscripción de todo el personal que, teniendo gráfico asignado dentro de su residencia, aún no se haya incorporado al mismo, para poder proceder, conforme a lo establecido en el acta de fecha 15 de diciembre de 2006 de la Comisión de Seguimiento del ERE, a iniciar un nuevo proceso de adscripción a gráfico previo al proceso de movilidad geográfica correspondiente al año 2008 para el personal de Conducción.

Asimismo, SEMAF solicita que se tengan en cuenta las necesidades actuales de personal de Conducción puestas de manifiesto desde la Empresa a esta representación en distintas residencias, para la determinación de las plazas vacantes a cubrir en el próximo proceso de movilidad geográfica.

La RLT por CC.OO. manifiesta que se debe de cumplir el itinerario establecido y que aportará un listado con el déficit de personal por residencias.

La RLT por U.G.T. solicita se ponga en marcha el proceso de movilidad geográfica de conducción, conforme a lo acordado en el Acta nº 16 de esta Comisión de Empleo de fecha 15 de Diciembre de 2006, así mismo solicitamos se analicen las necesidades del País Vasco y Santander, para que no se produzcan situaciones como en el anterior proceso de adjudicación.

La RDE manifiesta que el proceso de movilidad global se va a desarrollar, conforme a los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento y Empleo y ratificados por mayoría del CGE. Con relación a las necesidades de plazas objeto de cobertura y residencias, las Áreas de Actividad planificarán las mismas conforme a sus propias necesidades.

3º.- Movilidad Geográfica Colectivo de Intervención.

La RDE hace entrega de las Bases para la convocatoria de movilidad geográfica de interventores, así mismo aclara que no tiene incidencia directa las necesidades del proceso de movilidad funcional sobre el proceso de movilidad geográfica.

La RLT por CC.OO manifiesta que aportará un listado de residencias con déficit de personal. Plantea que tras este proceso de movilidad geográfica se inicie otro de movilidad funcional a Interventor en Ruta para el colectivo de comercial (Factores Informadores etc.) y que tras este se realice otro de movilidad geográfica para dicho personal finalizando este proceso con una convocatoria de ingreso de Factor de Entrada para dar cobertura a la demanda de Factores en las Estaciones.

La RLT por U.G.T. solicitamos que como consecuencia del proceso de Movilidad Funcional al colectivo de Interventor-AVE/EUROMED SUPERVISOR DE SERVICIOS A BORDO, se pongan en marcha los procesos solapados de concursos de Movilidad geográfica y funcional al colectivo de Interventor en Ruta, Movilidad geográfica del colectivo de Factores y derivado de todo ello una acción de Oferta de Empleo para cubrir vacantes de Factores de Entrada.

Así mismo solicita que para los Cuadros Técnicos de Ingeniería de Integria que vienen realizando funciones de técnico, se regularice su situación reconociéndose la citada categoría profesional

La RLT por SF manifiesta la necesidad de estudiar con mas detalle la convocatoria. Asimismo solicita que con la mayor brevedad posible se acuerde una convocatoria de ascenso a Interventor y una convocatoria para el ingreso de personal en las categorías de Factor de Entrada y oficial de Oficio de Entrada.

La RDE hace una exposición respecto al itinerario de movilidad geográfica y funcional a desarrollar en los colectivos reseñados, procediéndose en breve a la presentación de una convocatoria de movilidad funcional para el colectivo de intervención. Posteriormente se valorará la posibilidad de ingresos con cargo a la tasa de reposición en el caso de ser necesarios

4º.- Varios.

La RDE informa que al objeto de garantizar el desarrollo de las aplicaciones informáticas de crucial importancia para la Empresa, se va a proceder a la contratación exterior de aproximadamente 19 técnicos informáticos. Asimismo se ha identificado un colectivo de cuadros técnicos de ingeniería en Integria, cuyas funciones y cualificación profesional son similares a las del resto de integrantes de su departamento por lo que manifiesta su disposición de atender la petición planteada.

La RLT por SEMAF solicita información actualizada sobre la tasa de reposición del ERE 2005-2009.

La RLT por CC.OO. manifiesta que los contratos indefinidos a tiempo parcial del personal de Integria, se han de convertir en indefinidos a tiempo completo y que se han de efectuar nuevas convocatorias de ingresos de Oficial de Oficio en Integria.

La RLT por U.G.T. solicita la conversión de los contratos indefinidos de Oficiales de Oficio de Entrada de 860 Horas de fecha 2 de Enero de 2006 en Integria, a contratos indefinidos de Jornada Completa. Con referencia a la creación de empleo de técnicos informáticos manifiesta que toda la aportación donde verdaderamente exista valor añadido, entiende que es valorable, siempre que se haya facilitado el acceso a la promoción interna.

La RLT por SF manifiesta que no esta en desacuerdo con la contratación al exterior siempre que se ofrezcan primero las vacantes en promoción interna.

La RDE manifiesta que los contratos realizados a media jornada se hicieron conforme a las necesidades productivas del área de actividad y a día de hoy dichas necesidades no han experimentado cambio alguno que justifique la modificación de los contratos aludidos. En relación a la promoción interna se han ofertado a lo largo del año un número importante de plazas en promoción interna, no existiendo el perfil requerido para las plazas de técnicos informáticos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y lugar reflejados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, some overlapping and some with initials like 'SF' and 'M.' visible.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, some overlapping and some with initials like 'M.' and 'M.' visible.